

96

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2015 - 00325
DEMANDANTE : BANCO FINANADINA S.A.
DEMANDADO : WILSON ENRIQUE CASTELLANOS CASTAÑEDA

No se accede a lo peticionado por el apoderado de la actora, porque revisada la Plata forma de depósitos judiciales a la fecha no se encuentran dineros consignados a favor del proceso referenciado.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ